

Cerro Sombrero, 30 de diciembre de 2016.

NUM 063/(SECCION- A)
VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El correo electrónico del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N° 12.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria Interna N°12 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por disminución y aumento de Gastos y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
INTERNA 12						
PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2016						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	14
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	14
		002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	14
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	14
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	14
		007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	14
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	21
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21
		002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	21
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	21
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21
		004			GASTOS BANCARIOS	21



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde